

Oficio: U.A.I.P. 2123/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 02 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Sebastián Martínez
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01776220**, el día **23 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito conocer cuántas recomendaciones de derechos humanos ha recibido la administración municipal en lo que va de este 2020 desde cualquiera de los organismos que trabajan a favor de los derechos humanos. Solicito especificar cuántas de estas recomendaciones, han sido dirigidas por situaciones con policías o personal de las áreas de Seguridad Pública. De igual forma, solicito especificar cuántas recomendaciones de estas, han sido aceptadas y cumplimentadas. Por otro lado, solicito desglosar todas las recomendaciones que les fueron notificadas durante los años de 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. De igual forma, favor de considerar el total de recomendaciones con su respectivo folio, así como cuántas se han aceptado y cumplimentado."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGSJ. 642/2020**, suscrito por el **Mtro. Iván Alberto García Irazaba, Subdirector General de Normatividad de la Dirección General de Servicios Jurídicos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Guanajuato, Gto., 27 de agosto de 2020
Número de Oficio DGSJ. 642/2020
Asunto: Se atiende solicitud.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente



En atención al U.A.I.P. 2054/2020, a través del cual solicita la información requerida por el C. Sebastián Martínez, le comento lo siguiente:

Una vez analizado el escrito de petición y una vez revisado los archivos de esta Dirección General, se cuenta con la siguiente información.

Por lo que respecta a "*...cuantas recomendaciones de derechos humanos ha recibido la administración municipal en lo que va de este 2020 desde cualquiera de los organismos que trabajan a favor de los derechos humanos...*", le informo lo siguiente:

Por lo que se refiere al año 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato notificó 3 (tres), de las cuales las mismas están pendientes de resolución.

De la anterior información se señala que ninguna de las recomendaciones sea para personal o área de Seguridad Pública.

Por lo que respecta a la otra parte de "*...solicito especificar cuantas recomendaciones de estas, han sido aceptadas y cumplimentadas...*", le comento que están pendientes las resoluciones por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Por lo que refiere a "*... solicito desglosar todas las recomendaciones que les fueron notificadas durante los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015...*", le informo lo siguiente:

Del año 2015, en los archivos de esta Dirección General, se contabilizaron 9 expedientes, de los cuales 1 (uno) se encuentra vigente en acciones de vías de dar cumplimiento.

Del año 2016, se contabilizaron 16 expedientes, de los cuales 4 (cuatro) se encuentran vigentes en acciones de vías de cumplimiento. *8*


Del año 2017, se contabilizaron 14 expedientes, de los cuales 4 (cuatro) se encuentran vigentes en acciones de vías de cumplimiento.

Del año 2018, se contabilizaron 12 expedientes, de los cuales 3 (tres) se encuentran vigentes en acciones de vías de cumplimiento.

Del año 2019, se contabilizaron 6 expedientes, de los cuales 3 (tres) se encuentran vigentes en acciones de vías de cumplimiento.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente



Mtro. Iván Alberto García Irazaba
Subdirector General de Normatividad de la
Dirección General de Servicios Jurídicos

Ccp. –
Archivo/Minutario
Turno:
M'IAGI/MAGC

